

Fecha 06.12.2018	Sección Opinión	Página 17
---------------------	--------------------	--------------

**SE ELIMINA PRESIDENCIA**

# Valida el TFCA a la dirigencia nacional, informa el **SNTE**

Los 24 magistrados avalaron de manera unánime los actos del gremio; "nos ratifica como dirigentes legales"

LAURA POY SOLANO

En reunión de los órganos de gobierno del **Sindicato Nacional de Trabajadores de la Educación (SNTE)**, encabezados por Alfonso Cepeda Salas, se informó que el pleno del Tribunal Federal de Conciliación y Arbitraje (TFCA) otorgó la toma de nota por los acuerdos alcanzados durante la 47 sesión extraordinaria de su consejo nacional.

Indicaron que "de manera unánime los 24 magistrados del tribunal avalaron los actos del gremio por estar apegados a la ley y a su norma estatutaria", que entre otras medidas elimina la presidencia del **SNTE**, "por lo que nadie podrá reclamar esa figura", aseguró la representación gremial.

En tanto, a las secciones sindicales del país se envió un comunicado suscrito por Cepeda Salas en el que expresa que "debemos felicitarlos todos porque este hecho nos ratifica como dirigentes legales y legítimos" de todos los agremiados del **SNTE**.

El documento agrega que la decisión del TFCA fue notificada al Colegio Nacional Jurídico del gremio magisterial el pasado 4 de diciembre "y nos invita a redoblar esfuerzos para profundizar en las tareas sindicales para lograr mayor cercanía con nuestros agremiados".

El sindicato detalló que luego de recibir el documento de parte de la apoderada legal, Soralla Bañuelos, el maestro Cepeda Salas reiteró su compromiso de mantener vigentes las causas que dieron origen al **SNTE**.

En un mensaje, el líder aseguró que "recibimos por parte del Tribunal Federal de Conciliación y Arbitraje un documento que nos garantiza la permanencia como dirigentes legítimos y legales de los trabajadores de la educación".

Agregó que se analizará "cómo profundizamos en la democracia interna del **SNTE**, particularmente a través del voto universal sin perder la característica de cómo emitimos

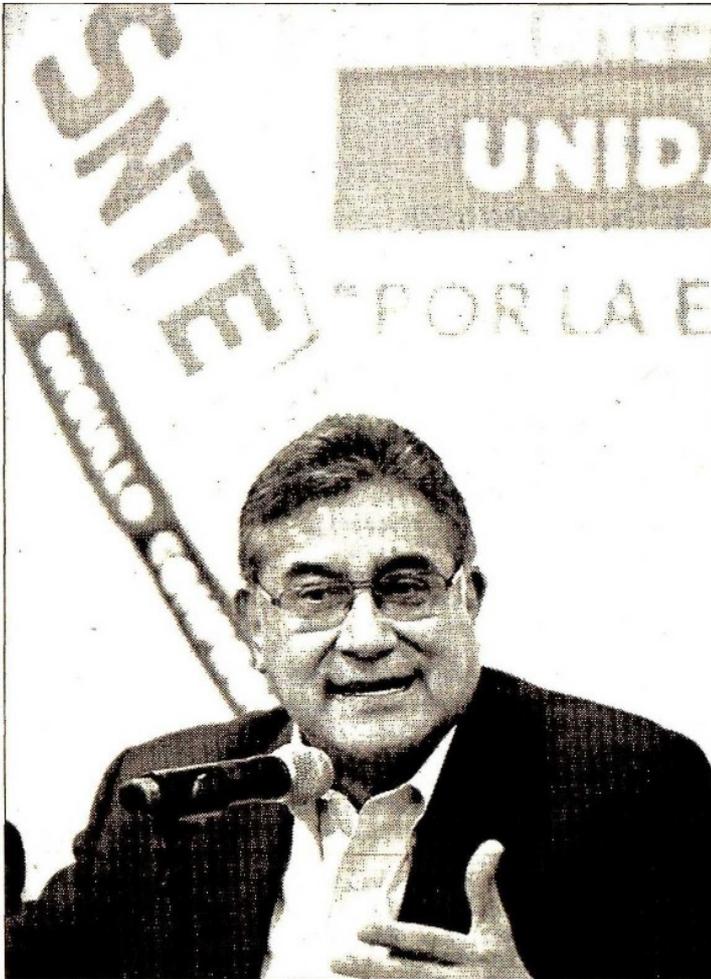
el sufragio para elegir a los dirigentes en los diferentes niveles; es decir, voto secreto, directo y nominal, y por último buscar por todas las formas posibles la conciliación, la reconciliación entre expresiones institucionales que de alguna manera se han visto distanciadas en los meses recientes y que podamos encontrar los puntos de acuerdo fundamentales que nos permitan mantener la unidad del gremio".

El líder sindical destacó que con la decisión de los magistrados "se da total legalidad a la 47 sesión de consejo, efectuada el pasado 22 de noviembre, en donde entre otros acuerdos los concejales aprobaron, mediante voto directo, nominal y secreto, que el secretario general del sindicato asumiera las obligaciones y atribuciones que ostentaba el presidente de la organización magisterial, Juan Díaz de la Torre, luego de que éste solicitara licencia definitiva a su cargo".



Continúa en siguiente hoja

Fecha <b>06.12.2018</b>	Sección <b>Opinión</b>	Página <b>17</b>
----------------------------	---------------------------	---------------------



▲ Hace días renunció Juan Díaz de la Torre ante el anuncio de Elba Esther Gordillo de querer retomar el control del gremio por medio del voto directo, por lo que Alfonso Cepeda Salas ocupa la dirigencia. Foto Guillermo Sologuren